

Córdoba, 18 ABR 2016

VISTO:

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 407/2015 se aprobaron las Propuestas de Cursos de Extensión 2015;

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21);

Que es necesario establecer el monto a cobrar del curso que pertenece a los "Cursos y Talleres de Extensión 2016", de la Facultad de Artes.

POR ELLO:**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente valor del curso perteneciente a los "Cursos y Talleres de Extensión 2016" de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para el curso \$ 100

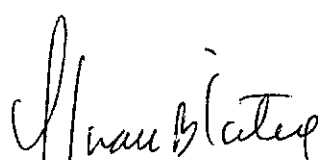
CURSO	DOCENTE/S	FECHA	VALOR CUOTA	CANTIDAD DE CUOTAS
Curso 2D y 3D para proyectos de Arte-Site Specific	Martín Marro Gloria P. de Lanzetti	Mayo a Noviembre	360	7

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°:

vc

125


Lic. Liana Di Negro
Secretaría de Extensión
Facultad de Artes - UNC
Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba